



Fray Bartolomé de las Casas: «... conviene a saber, que el matar no sea pecado, aunque sea matar ídólatras, y que el robo no sea pecado, aunque el robo se haga a infieles, y que el quemar pueblos sin causa ni razón no sea pecado, aunque los vecinos sean gentiles».

EL ANTICOLONIALISMO ESPAÑOL

de Bartolomé de las Casas al Siglo de las Luces

NO puede afirmarse, sin prejuicio alguno, que el anticolonialismo constituye la ideología dominante en Europa durante las centurias de la expansión ultramarina. Si, como escribió Marx, «las ideas dominantes son las ideas de la clase dominante», sería mucho más correcto afirmar que el anticolonialismo, para emplear una terminología actual, fue una contraideología. Desde esta perspectiva puede resultar más comprensible una corriente de pensamiento que unas veces de forma abierta y otras de manera subterránea, según las circunstancias históricas de cada momento y según la solidez de las convicciones de cada pensador, estará presente en la cultura europea desde los comienzos del siglo XVI hasta 1870 (1).

(1) Para este trabajo seguimos la división cronológica que ya utilizamos

Cierto que antes del siglo XVI se habían producido fenómenos históricos de carácter hegemónico, de dominación de un grupo sobre todo, de empresas de carácter imperial; fenómenos que, con palabras de hoy día, denominaríamos de «explotación colonial». Ciertamente que, después de 1870, los Imperios coloniales

Europeos todavía conocieron años de esplendor. Pero obligado es reconocer que la gran aventura colonial comienza en 1492, y que a partir del siglo XVI, con la aparición del hecho estatal, es cuan-

do claramente se dan los presupuestos sociales de explotación económica de un país por otro. Aún más: que es exactamente la explotación colonial la que, junto con otros factores, permitirá el nacimiento y desarrollo de la sociedad europea moderna, el gran paso hacia adelante de las burguesías, y finalmente constituirá

do claramente se dan los presupuestos sociales de explotación económica de un país por otro. Aún más: que es exactamente la explotación colonial la que, junto con otros factores, permitirá el nacimiento y desarrollo de la sociedad europea moderna, el gran paso hacia adelante de las burguesías, y finalmente constituirá

ROBERTO MESA

el más sólido apoyo sobre el que la clase burguesa europea realizará su Revolución Industrial. Por otra parte, en lo que atañe a la fecha que pone punto final a nuestro estudio, estimamos que 1870 es un año clave, crucial. Concluyen los procesos de formación de la unidad nacional de Italia y Alemania, que se apre-

suran a reclamar su puesto en la magna empresa colonial; la Conferencia de Berlín, de 1885, tendrá como uno de sus máximos objetivos precisamente la atribución de dominios coloniales a estos dos países europeos ascendentes que carecían de ellos. Pero el punto que más nos interesa subrayar en este último tercio del siglo XIX es el inicio de un nuevo mecanismo de explotación que superará al colonialismo y que supondrá una nueva etapa en el desarrollo económico del capitalismo: nos referimos al imperialismo que, junto con las fórmulas de tiempos anteriores, revitalizará el proceso de expansión capitalista; aunque, lógicamente, al lado de estos nuevos recursos, junto a esta nueva dinámica, también surgirán contradicciones más agudas que exigirán análisis y planteamientos distintos.

En nuestro estudio, ya indica-

EL ANTICOLONIALISMO ESPAÑOL

do, sobre el colonialismo europeo, por razones comprensibles en una selección de carácter general, tuvimos que prescindir en la selección antológica de bastantes pensadores españoles que hubiesen dado una imagen más acabada de esta contraideología, del anticolonialismo en nuestro país. Aunque reseñáramos los más conocidos y los más significativos, tuvimos que ser consecuentes y dar la primacía, después del siglo XVI, a los pensadores extranjeros que marcaron la pauta con la originalidad o la novedad de sus análisis (2).

Nos centramos ahora, por el contrario, en el anticolonialismo español, que, insistimos, no es en ningún momento de nuestra historia, una ideología dominante. Más expresivamente: el anticolonialismo, en España, es la manifestación crítica del pensamiento de unos individuos marginados; aludimos, evidentemente, no a una marginación social, sino a una exclusión de los puestos de responsabilidad política, de los cargos dirigentes en los asuntos de la nación, con muy contadas excepciones. No será raro, por otra parte, comprobar cómo, con el tiempo, los españoles que adoptaron una postura anticolonialista se han visto relegados a un mediocre olvido, cuando no al escalafón de la anti-España. Desde Bartolomé de las Casas a José Blan-

(2) Queremos, sobre este extremo, expresar nuestro reconocimiento a las indicaciones críticas y a las sugerencias de Celestino Arenal, profesor y compañero en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

co White, por señalar dos hitos, la lista es por demás significativa. El estar contra el sistema colonial, más exactamente contra el modo de explotación colonial, valdrá anatemas y condenas sin tasa. Recordemos, como ejemplo muy actual, la polémica que enfrentó a Menéndez Pidal, al calificar a Las Casas de pobre paranoico (la utilización de las enfermedades mentales para condenar las disensiones políticas no es una falacia nueva), con don Manuel Giménez Fernández, que dedicó lo más notable de su vida a la reivindicación humana y política de la figura y del pensamiento del obispo de Chiapas.

Indudablemente el momento más descolante en la trayectoria oscura y a veces conscientemente oscurecida de nuestro anticolonialismo corresponde al siglo XVI, al momento en que se formulan las tesis imperiales y se asientan las bases territoriales de la expansión hispánica. Melchor Cano, Diego de Covarrubias, Bartolomé de Carranza, Vázquez de Menchaca, Juan de la Peña, son algunos nombres, entre otros muchos, que destacan en este momento de brillantez intelectual. Y para especial honra de ellos, anticipándose con mucho a la obra de los doctrinarios europeos que alcanzarán sus más altas cotas anticolonialistas en el siglo XVIII. A fuerza de simplificar a estos españoles que se adelantaron a su tiempo, podríamos ejemplificar la crítica al sistema colonial en esta etapa en los nombres de Bartolomé de las Casas (1474-1566) y Francisco de Vi-

toria (1483 ó 1486-1546). Dos hombres de religión que desde ángulos distintos llevarán a un extremo que ya no volverá a ser superado la crítica del colonialismo. Las Casas se convertiría, definitivamente, en el más brillante símbolo del anticolonialismo, para unos, o en un pobre loco para otros, para los defensores del sistema establecido. El abate Gregoire, en los años de la Revolución francesa, diría públicamente de Bartolomé de las Casas: «Muy pocos hombres tuvieron la suerte de cubrir una vida tan larga con servicios tan brillantes hacia sus semejantes. Los amigos de la religión, de las costumbres, de la libertad y de las letras deben un tributo de respeto a la memoria de aquel que llamaban el orgullo de América y que, perteneciendo a España por su nacimiento y a Francia por su origen, pudiera ser llamado a justo título el orgullo de los dos mundos». Mucho escribió a lo largo de su vida el que fuera primero encomendero y más tarde obispo de Chiapas, para venir a morir en Madrid, en Nuestra Señora de Atocha, donde está enterrado. Fama legendaria tiene todavía su *Historia de las Indias* y, entre sus manuscritos más recientemente conocidos, el dado a la imprenta por Angel Losada con el título de *Los tesoros del Perú* (3). Agi-

(3) Publicado en Madrid en 1958. Una biografía «apasionada» de gran interés es la del ya citado Angel Losada, titulada *Fray Bartolomé de las Casas a la luz de la moderna crítica histórica*. Tecnos, Madrid, 1970. Y desde otro punto de vista, con una importante orientación bibliográfica, una

tada vida la del dominico sevillano que no paró hasta su muerte de batallar por lo que él creía su justo destino y que incluso fue víctima de una denuncia ante el Tribunal de la Santa Inquisición. No está exenta, sin embargo, su vida de contradicciones; como es sabido, más de un historiador si-



Sixto Cámara: «Lo mismo el bárbaro que el salvaje, que el civilizado, tiende a ser feliz; gravita hacia el placer. Y la civilización no será muy atractiva cuando sus extraños huyen de ella como de un monstruo».

túa el origen de la esclavitud de los africanos transportados al continente americano en la de-

antología reciente realizada por Marcel Bataillon y André Saint-Lu, *Las Casas et la défense des Indiens*. Julliard, Paris, 1971.

ANTOLOGÍA

Bartolomé de las Casas

«Los españoles que han pasado al Perú, especialmente los primeros descubridores de aquella tierra, han hecho allí grandes males, así como fue matar a Atabaliba y tomarle sus tesoros (como dijimos en la primera duda), quemar y aperrear y cortar las cabezas a muchos indios; hacer todos los indios tributarios y al principio esclavos, porque aunque no se vendían, empero, en todo lo demás no diferían de esclavos, sin haber recibido nunca injuria de

los indios, y finalmente han hecho otras muchas cosas abominables.

En la duda si en algunos españoles de éstos pudo haber buena fe e ignorancia invencible de que hacer aquellos males fuese pecado, de suerte que la buena fe les excuse de la restitución de estos males que han perpetrado.

Algunos españoles alegan haber tenido buena fe e ignorancia, y que no pensaban que pecaban en matar a los indios y tomarles sus haciendas y hacerles tributarios, etcétera, diciendo que eran infieles idólatras, enemigos de Dios, y así los tenían como a perros. Por otra parte, parece que no puede haber ignorancia invencible acerca de los diez mandamientos, conviene a saber, que el matar no sea pecado, aunque sea matar idólatras; y que el robo no sea pecado, aunque el robo se haga a infieles; y que el quemar pueblos sin causa ni razón no sea pecado, aunque los vecinos sean gentiles».

(Tratado de las doce dudas,

Obras escogidas. Edic. de J. Pérez de Tudela, t. v. B. A. E. Madrid, 1958, pág. 485.)

Francisco de Vitoria

«Cuarta conclusión: Los principes cristianos no pueden hacer guerra a los infieles a causa de los pecados contra la naturaleza más de lo que se podría por los otros pecados que no son contra naturaleza, es decir, por el pecado de sodomía más que por el pecado de fornicación.

Se prueba en primer lugar como antes, porque lo mismo la fornicación que el hurto van contra el derecho natural, y no se ve por qué los principes sean defensores del derecho natural más que del divino positivo. Igualmente están obligados ellos a no robar como a no fornicar con otros hombres. Además hay delitos que son más graves que algún pecado contra naturaleza, como el homicidio. ¿Por qué, pues, se puede hacer la guerra a los infieles a causa de un pecado contra natura-

leza y no por razón de los otros pecados? Y es evidente que el homicidio es malo. Se seguiría que los principes infieles pueden hacer la guerra a los cristianos que pecan contra naturaleza. Y no vale decir que los cristianos tienen esto como abominable, pues es más grave cometer este pecado con conciencia que por ignorancia. Se prueba la conclusión, porque no tienen mayor potestad los fieles sobre los infieles que los infieles sobre los cristianos. Al menos se seguiría que el Rey de los franceses podría hacer la guerra a los italianos, porque cometen pecados contra naturaleza».

(De Temperantia, en Relección de Indis o Libertad de los Indios. Edic. de L. Perena Vicente y J. M. Pérez Prendes, Madrid, 1967, págs. 101-116.)

Melchor Macanaz

«Dejo a mis herederos unas preciosas posesiones que me dejó un genovés, destruyendo emperadores y esclavizando

la libertad de unos pueblos a que no tuve más derecho que ellos a los míos, pero habiéndolo consultado con la ambición y la fuerza me lo aprobaron, y ahora declaro la usurpación y el engaño con que poseo tan dilatados dominios, para que sean atendidas sus razones y las justas quejas que contra mí promueven. Es cierto que no poseo más que lo crítico de la costa con algunas islas, y una muy corta porción de Francia e Inglaterra, pero la industria de estas potencias ha sabido utilizar lo estéril de sus colonias con su aplicación y mi descuido, para cuyo manejo hay un tribunal en Madrid que se llama el Consejo de Indias y una secretaria en mi palacio, ambas igualmente bien compuestas. No es poca la admiración de la Europa al ver la sagacidad de mi Consejo en el gobierno de tan dilatados dominios, pues siendo los consejeros sujetos que apenas han salido de los límites de España, y muchos ni aun de los de su casa, y cuyo conocimiento por lo tocante a la América no lo han adqui-

fensa que Bartolomé de las Casas hiciera de los indios americanos. Ahora bien, constreñir la lucha del dominico a su denuncia constante de los abusos cometidos en Indias por los españoles sería traicionar parte considerable de su obra y amputar su pensamiento; también se ocupó ampliamente Bartolomé de las Casas de la defensa de las propiedades de los indios, injustamente depredadas por los conquistadores, e igualmente se ocupó del tema fundamental de los límites que se oponen al derecho de conquista.

En este punto concreto fue en el que rayó a gran altura el nombre de otro religioso castellano, Francisco de Vitoria, que puso muy seriamente en duda la validez de los títulos en que los españoles fundamentaban o justificaban su presencia en las Indias; clara quedó su postura política y moral en sus **Relecciones teológicas** (4). Rechaza Vitoria las invocaciones que se hacen de la soberanía universal del Papa o del Emperador, y sólo admite validez a los títulos en muy contadas ocasiones; concretamente, el derecho de sociedad y comunicación, junto con la propagación de la religión; pero, para Vitoria, ninguno de estos títulos, ni tampoco el derecho de tutela, legitiman el derecho de dominación permanente.

(4) Las mejores ediciones críticas de la obra de Francisco de Vitoria son: *Relecciones de Indis o libertad de los indios*, de Luciano Perfeña y J. M. Pérez Prendes, Madrid, 1967, y las *Relecciones teológicas del maestro fray Francisco de Vitoria*, edición del padre fray Alonso Getino, Madrid, 1934.

Pudiera afirmarse, en un lenguaje de nuestro tiempo, que Vitoria rechaza el contenido mismo del concepto de colonización: la dominación y explotación de un pueblo por otro.

Esta crítica, la de Las Casas y Vitoria como puntales más sobresalientes, es la primera que desde un plano intelectual completo, moral y político, se hace a la moderna colonización. Asunto muy diferente sería hablar de su eficacia, que en la mayoría de las ocasiones, fue nula o muy escasa, y sus defensores y mantenedores tenidos por agentes subversivos del orden social y económico establecido. Ahora bien, obligado es reconocer que el posterior pensamiento anticolonialista nunca alcanzó la limpieza ni tampoco la rotundidad de esta primera y temprana crítica.

Es preciso esperar al siglo XVIII para que se reavive nuevamente la polémica sobre el modo de explotación colonial. No obstante, tanto la crítica de los ilustrados, como la posterior, en el siglo XIX, de los prohombres del liberalismo, e incluso la realizada por los primeros hombres del socialismo científico será una crítica harto limitada en sus alcances. Ciertamente Marx, en los capítulos XXIV y XXV, tomo I, de *El Capital*, pone de relieve el papel fundamental desempeñado por el colonialismo en el nacimiento del capitalismo; pero, en el tema colonial que más a fondo estudió, la implantación británica en la India, Marx llegó a considerar la actuación inglesa como un factor progresivo, como un



elemento estimulador del proceso social en la India y, en general, en todo el continente asiático. Aunque parezca una perogrullada, nos atreveríamos a escribir que, en el tema colonial, Marx hace un **marxismo eurocéntrico** (5). Habrá que esperar al siglo XX para que el marxismo elabore un análisis dialéctico del problema colonial, situación que produciría más de un desparramamiento entre los revolucionarios del Tercer Mundo.

Pero retornando al siglo XVIII, la figura europea que domina las corrientes anticolonialistas es la de Adam Smith (1723-1790). Su

(5) Escribe Marx: «Bien es verdad que al realizar una revolución social en el Indostán, Inglaterra actuaba bajo el impulso de los intereses más mezquinos, dando pruebas de verdadera estupidez en la forma de imponer sus intereses. Pero no se trata de eso. De lo que se trata es de saber si la Humanidad puede cumplir su misión sin una revolución a fondo en el estado social de Asia. Si no puede, entonces, y a pesar de todos sus crímenes, Inglaterra fue el instrumento inconsciente de la Historia al realizar dicha revolución». Editorial publicado en el «New York Daily Tribune», en K. Marx y F. Engels, *Acerca del colonialismo*, Moscú, s. d., p. 39.

obra fundamental, en la que dedica más de doscientas páginas a la cuestión colonial, fue muy prontamente conocida por los ilustrados españoles y también fue rápidamente vertida al castellano con el título de *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (traducción de don José Alonso Ortiz, Valladolid, 1794). Escribe Adam Smith, y la siguen todos sus contemporáneos, que los beneficios de la colonización han sido los siguientes: para las colonias, «los principios de educación generosa», especialmente en los pueblos sometidos a Inglaterra; para las metrópolis, para Europa, «el aumento de las bienes que por ella (por la colonización) disfruta y el acrecentamiento y la perfección de su industria». Sin embargo, y aquí radica el núcleo de la crítica de Adam Smith, por muchos que hayan sido los beneficios obtenidos por las metrópolis, mayores han sido los perjuicios; por muchas riquezas que proporcionen las colonias, por rentable que sea el monopolio del comercio colonial, mayores son los gastos que las metrópolis tienen que hacer «en tiempos de paz y jamás han sido suficientes (los beneficios o ingresos) para costear los que han ocasionado en tiempos de guerra».

Adam Smith, a la cabeza del anticolonialismo en su época, no está en contra del sistema colonial por razones humanitarias o por motivos de oportunismo político; Adam Smith repudia el colonialismo, en la fase por él conocida, por su ausencia de rentabi-

rido con sus propias noticias, como tampoco con la aplicación a la lectura, es incomprendible y problemática la decisión; pero tengan entendido cuantos lo ignoran que la ciencia es infusa y se confiere con el empleo. Para los virreinos y gobiernos es mi intención se nombre a los más necesitados, para que por este medio consigan establecer poderosos mayorazgos y comprar títulos que consten en pergamino para diversión de la polilla y cebo de la vanidad. Encargo a éstos no se opongan con el rigor que previenen las reales cédulas al comercio de los extranjeros, que llaman contrabando, concediendo para este fin un tático permiso, mediante algún interés, por los riesgos a que se exponen los gobernadores que lo permiten si son descubiertos. En cuanto al comercio, aunque por la ley establecida no se pueda hacer sino por españoles, servirán éstos de testa-férrea para la ganancia de los extranjeros, de quienes serán los géneros y productos. Por lo que mira a las

vejeciones que se ejecutan con los indios, permito se continúen por el útil que de ellas se consigue, y, aun cuando no suceda, no serán atendidas las razones de estos infelices, porque el mismo sudor que emplearon en trabajar las minas y en servir al despotismo de sus amos será en esta ocasión su mayor enemigo. En los registros de Cádiz y sus aduanas no se manifestarán los caudales según su cantidad, sino según la voluntad de sus dueños, para la paga de los derechos reales, lo que podrán conseguir sacrificando una pequeña porción de reales y defraudando en muchísimos. Por lo que mira a la tropa, fortalezas y demás pertrechos de guerra, ya he declarado no se provea cosa alguna, pues por este medio se restituirá insensiblemente la libertad a aquellos infelices reinos que llorando su esclavitud se armarán al fin de su juror para recobrar lo que es suyo, y yo me libraré de este escrúpulo, que me atormenta en mi última hora. El honor fantástico de la po-

sesión de los españoles se le adjudicó a ellos para siempre, pero el usufructo a todas las naciones de Europa, y particularmente al inglés y francés, a quienes permito (confirmando lo que llevo dicho) que con utilidad de los gobernadores, y sin escándalo, puedan comerciar por sí mismos, y que los guardacostas les guarden cuando puedan las espaldas o descuiden en todo, y que en las actuales pretensiones de los portugueses se les conceda, por complacerlos, lo que solicitan, aunque sea en conocido perjuicio de España».

(Discursos políticos y Testamento de España en principios del reinado de Felipe V, Madrid, s. a., imprenta de D. Primo Andrés, págs. 22-24.)

Conde de Campomanes

«La Europa va reclamando en todas sus partes las artes y las manufacturas que necesita, y cada nación hace los esfuerzos imaginables para

asegurarlas en su seno. El Africa es imposible que al fin no sienta la esclavitud en que está constituida y sacuda el yugo de sus tiranos en el Mediodía, como lo ha hecho ya en el Norte. El Asia va conociendo la opresión y prueba continuamente a liberarse; y la América es en el día una terrible rival de su metrópoli. A pesar de las injusticias de su tráfico, de sus contrabandos y de la iniquidad con que han hecho venal hasta la naturaleza humana, su deuda nacional es asombrosa y el peso de sus contribuciones insostenible. El comercio, que es su principal nervio, se va subdividiendo por todas partes, y hasta las naciones inciviles de Africa le han tomado ya el gusto. El septentrion de América ha visto ya navios africanos y la bandera americana ha tremolado ya en los mercados del cantón. Pues si el comercio español, más extenso y sólido que el inglés, fue destruido por la rivalidad de tres potencias,

¿cuánto más deberá serlo éste por la de todo el mundo? La Francia, aprovechándose de las ventajas que desde el comienzo de este siglo ha ido adquiriendo en toda la Europa, no pierda punto de hacerle el tiro. La independencia de los Estados americanos es obra suya; obra suya es el acta famosa de navegación; obra suya el lujo de futilidades que infesta a Inglaterra; y el tratado de mutuo comercio y amistad entre los dos reinos, con abolición del derecho de aduana, es rasgo tan fino de su política que si algún día abre la mano al tolerantismo en punto de religión, deberá ser la ruina de su rival; en fin, todas sus miras son el abatimiento de este vecino poderoso, y esta rivalidad de la Francia es sumamente útil a la de Europa (...). La economía interior de una República es un tesoro eterno. La España se ve en la precisión de mirar su comercio como la gran cadena que debe tener atados a

EL ANTICOLONIALISMO ESPAÑOL

lidad. En última instancia, Adam Smith y sus seguidores (David Ricardo, James Mill, Cobden, Stuart Mill, etc.) preconizarán el abandono o la independencia de las colonias y la vuelta a las metrópolis respectivas de los capitales invertidos en ultramar. La tesis es muy simple: mejor será conceder la independencia a las colonias y mantener con ellas relaciones comerciales en pie de igualdad (o sea, aprovechar sus materias primas y sus posibilidades de consumo) que soportar los gastos que entraña el mantenimiento de las colonias: contribuciones, ejércitos, burocracia administrativa, salida de capitales, pérdida de fuerza de trabajo...

A esta crítica, la mantenida por los utilitaristas, se unirán otras que, comenzadas o reanudadas en el siglo XVIII y continuadas en el XIX, condenarán también el trabajo esclavo en las colonias. Hombres como el denostado abate Raynal seguirán los rumbos señalados siglos antes por Bartolomé de las Casas. La lucha a favor del abolicionismo, iniciada prácticamente en la Revolución francesa y confirmada legalmente en Londres en 1807, dominará todo el siglo XIX. Primero se condenará la trata de negros, el comercio de hombres; después, se prohibirá la esclavitud. Justo es reconocer que en esta crítica se unen los que se mueven por razones de humanidad y también los que repudian el trabajo esclavo por considerarlo menos productivo que el trabajo realizado por hombres libres. Asimismo, la

resistencia a esta modificación fundamental del trabajo en las colonias será muy diferente; escasa, por ejemplo, en Inglaterra, cuya óptica colonial, tras el triunfo de la revolución industrial, ha cambiado totalmente; Inglaterra se afana en la búsqueda de materias primas y en la consecución de mercados de consumo para su industria; la persecución de la trata de negros, aparte elevar su estima moral, le será muy beneficiosa militarmente, ya que le permitirá el control total de las vías de navegación marítimas. Por el contrario, a metrópolis como España y Portugal, que no han realizado su proceso de industrialización y cuyas colonias continúan basándose en el monocultivo extensivo e intensivo (café, tabaco, caña de azúcar, etc.), difícil, por no decir imposible, les resultará prescindir del trabajo esclavo, incluso, a lo largo del siglo XIX, en plena época de prohibición, aumentará el número de esclavos en Brasil y en el Caribe. Recordemos que el Gobierno español no abolirá la esclavitud en Puerto Rico hasta 1873 y en Cuba hasta 1880; ha sido necesaria, además, la sacudida de la revolución del 68.

En esta trayectoria del pensamiento anticolonialista español que venimos detectando, podría ser un paradigma del siglo XVIII el Discurso Décimo, del tomo IV, del *Teatro Crítico Universal*, de Benito Jerónimo Feijoo. Son condenados tanto los excesos cometidos por los españoles, en lo que se incorpora a la crítica tradicio-

nal, como lamenta Feijoo la escasa rentabilidad que ha tenido para España la colonización: «El oro de los Indias nos tiene pobres. No es esto lo peor, sino que enriquece a nuestros enemigos. Por haber maltratado a los indios, somos ahora los españoles indios de los demás europeos. Para ellos cavamos nuestras minas, para ellos conducimos a Cádiz nuestros tesoros. No hay que acusar providencias humanas, que cuando la Divina quiere castigar insultos hace inútiles todos nuestros conatos».

En este sentido, Cabarrús, en sus *Cartas* imagina fantásticamente a Carlos III recordando a sus pueblos, «demasiado tiempo deslumbrados por los funestos metales de América, que las verdaderas riquezas están en la superficie de la tierra y no en sus entrañas». Otro de los más preclaros ilustrados, Jovellanos, también escribirá, denostando indirectamente a las colonias: «La verdadera riqueza de un país consiste principalmente en la cantidad y en el valor de sus producciones (...), y consistiendo la riqueza en las cosas y no en el dinero, se dirá país más rico, no el que tiene más dinero, sino el que tiene más cosas» (6).

El anticolonialismo de los ilustrados españoles tiene, pues, ecos más o menos remotos que

denuncian los abusos cometidos en la época de mayor esplendor de los descubrimientos, y también, muy especialmente, recoge las ideas contemporáneas de los enciclopedistas franceses, de rango ético, y, sobre todo, los juicios negativos de los utilitaristas ingleses, de carácter económico. Quiere decirse con ello que, situados los ilustrados españoles en el contexto del pensamiento anticolonialista europeo de mediados y finales del siglo XVIII, su aportación es escasamente original por no decir nula. Sin embargo, emplazados en la circunstancia concreta española, nuestros ilustrados desempeñan un importante papel, tanto en su momento histórico como en la valoración política de su orientación liberalizadora. Pudiera decirse, siguiendo los patrones de Gramsci, que no son creadores de cultura, pero sí unos perfectos divulgadores de la misma. Hombres de su época estaban en directísima relación con sus contemporáneos europeos y conocían sus escritos. Ya hemos aludido a la temprana traducción al castellano de la obra de Adam Smith; otro ejemplo de esta contemporaneidad lo constituyen los elogios dirigidos por Voltaire al conde de Aranda en su oda *A mi bajel*, recogida por Menéndez y Pelayo (aunque con intención aviesa) en su *Historia de los heterodoxos españoles*: «En España encontrarás un nuevo Alcides, debelador de una hidra más fatal; él ha rasgado la venda de las supersticiones y sepultado en la noche del sepulcro

(6) Las citas de Cabarrús y Jovellanos están tomadas de la obra de Jean Sarrailh, básica para el estudio de la Ilustración, titulada *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica. México, 1957. Págs. 548-549.

AN TOLOGIA

ella sus vastos dominios ultramarinos; pero la España, teniendo en su seno mayores riquezas que las Américas, debe cuidar más de éstas seguras que de aquellas expuestas. Perdimos la Florida, perdimos la Italia, ¿por qué no podremos perder a Méjico y al Perú? Y en este caso, ¿qué papel haremos en el mundo?».

(Cartas político-económicas. Madrid. Ed. de 1878, páginas 159-161.)

José de Cadalso

«En el Perú anduvieron menos humanos —dijo Nuño, doblando el papel, guardando los anteojos y descansando de la lectura—. Si, amigo, confieso de buena fe, mataron a muchos hombres a sangre fría; pero a trueque de esta imparcialidad que profeso, reflexionen los que nos llaman bárbaros la pintura que he hecho de la compra de los negros de que son reos los mismos que tanto lastiman la suerte de los americanos. Créeme, Gazel, créeme que si me diesen a escoger entre morir entre las ruinas de mi patria en medio de mis magistrados, parientes, amigos y conciudadanos o ser llevado con mi padre, mujer e hijos millares de leguas, metido en el entrepuente de un navío, comiendo habas y bebiendo agua podrida, para ser vendido en América en mercado público y ser después empleado en los trabajos más duros hasta morir, ¿quedo siempre los últimos días a

tanto moribundo amigo, paisano o compañero de mis fatigas, no tardara en escoger la suerte de los primeros. A lo que debes añadir que, habiendo cesado tantos años a la mortandad de los indios, tal cual haya sido, y durando todavía con trazas de nunca cesar la venta de los negros, serán muy despreciables a los ojos de cualquier hombre imparcial cuanto nos digan y repitan sobre este capítulo, en verso o en prosa, estilo serio o jocoso, en obras voluminosas o en hojas sueltas, los continuos mercaderes de carne humana».

(Cartas Marruecas. Primera edición, 1793; cit. por "Clásicos Castellanos". Madrid, 1935. Edic. de Juan Tamayo y Rubio. Carta IX.)

Conde de Aranda

«Debe V. M. deshacerse de todas sus posesiones en el continente de ambas Américas, conservando tan sólo las islas de Cuba y Puerto Rico, en la parte septentrional y al-

guna otra que pueda convenir en la parte meridional, con objeto de que nos sirvan como escala o depósito para el comercio español.

A fin de realizar este gran pensamiento de un modo que convenga a España deben de establecerse tres infantes en América, uno como Rey de Méjico, otro como Rey del Perú y otro como Rey de Costafirme, tomando V. M. el título de Emperador.

Las concesiones de esta inmensa cesión podrían ser que los tres nuevos Reyes y sus sucesores reconociesen a V. M. y a los príncipes que ocupen el trono después por jefes supremos de la familia, que el Rey de Méjico pagase cada año como feudo por la cesión de aquel reino una contribución en plata de un número determinado de marcos, que se enviarían en barras para acuñarlos en las casas de moneda de Madrid y Sevilla. Lo mismo haría el Rey de Perú, pagando en oro de sus posesiones.

El de Costafirme remitiría

cada año su contribución en géneros coloniales, sobre todo en tabaco, para abastecer los estancos del reino. Estos soberanos y sus hijos deberían casarse siempre con infantas de España o de su familia y los príncipes españoles se entazarían siempre con princesas de los reinos de Ultramar. De este modo se establecería una unión íntima entre las cuatro coronas, y antes de sentarse en el trono cualquiera de estos soberanos debería jurar solemnemente que cumpliría con estas condiciones.

El comercio habría de hacerse bajo el pie de la más estricta reciprocidad, debiendo considerarse las cuatro naciones como unidas por la más estrecha alianza ofensiva y defensiva para su conservación y prosperidad».

(Guillermo Coxe. España bajo el reinado de la Casa de Borbón, traducción de don Jacinto de Salas y Quiroga, t. IV. Madrid, 1847, páginas 436-437.)

el infernal poder de la Inquisición». Al conde de Aranda (1719-1798) se atribuye, precisamente, un curioso proyecto de constitución de tres monarquías independientes en la América hispana, a la cabeza de cada una de las cuales se colocaría un infante de la Corona española; la única obligación de estos soberanos consistiría en la remesa anual de una contribución en especie (metales preciosos, géneros coloniales o tabaco) a la antigua metrópoli; aunque, según muchos autores, es más que dudosa la paternidad del conde de Aranda sobre este proyecto (7). Idea muy parecida recogería también en sus *Memorias* don Manuel de Godoy, Príncipe de la Paz (1767-1851); *Memorias* cuya paternidad es igualmente discutida, según el citado don Marcelino Menéndez y Pelayo, que las atribuye al abate don Mariano Sici- lia, añadiendo que «son muy curiosas y dignas de leerse, aunque escritas en perverso castellano, como el que se hablaba a principios de siglo».

Estas son las opiniones más radicales, las que predicán un cierto abandono de las colonias. Otros autores se contentarán con

preconizar un vago reformismo, limitándose a criticar, aunque muy duramente, los efectos de la administración española en Indias, con lo que seguían también el ejemplo de otros contemporáneos suyos. Es el caso, entre otros conocidos ilustrados, de Melchor Macanaz (1670-1760), de Romá y Rossell, del conde de Campomanes (1723-1803), del famoso virrey del Perú, don Manuel de Amat y Junient, el de la carroza de oro; del escritor Cadalso, etcétera.

La obra y el pensamiento de los ilustrados vería su materialización en las Cortes de Cádiz, y en lo que respecta al anticolonialismo, en los debates sobre la esclavitud y la representación de los diputados americanos; en Cádiz descoló el nombre de Agustín Argüelles (1776-1844); entre las obras impresas, el *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España*, de Flórez Estrada (1769-1853), publicada en Londres en 1811, y entre los nombres malditos que denunciaron la esclavitud, el de José Blanco White (1775-1841) y sus escritos de las páginas de *El Español*.

En esta misma línea reformista, ya enunciada, conserva cierto interés el proyecto presentado por los diputados de Ultramar en la sesión de Cortes del día 25 de junio de 1821, en el que se propugnaban amplias delegaciones del poder judicial y del ejecutivo en órganos autónomos establecidos en las colonias. Pero



Carabanchel, el año del desastre». El pensamiento de los «ilustrados del 98» lo recoge expresivamente Pío Baroja en sus *Memorias* (Desde la última vuelta del camino):

«Muchas veces pensaba que quizá una canción popular, que solían cantar las cocineras, era la que decía la verdad de todo aquello:

*"Parece mentira que por unos
[mulatos
estemos pasando tan malos
[ratos.
A Cuba se llevan la flor de
[España
y aquí no se queda más que la
[morralla".*

El siglo XX vendrá marcado por otro signo y es merecedor de estudio aparte, que nos llevaría desde la canción popular hasta los movimientos de resistencia de la clase obrera frente a la guerra de Marruecos, e incluso otro tema más anecdótico y nada anticolonialista, sino todo lo contrario: el renacer furtivo, breve y tardío de una idea «imperialista» en los años que siguen a 1939, como una continuación lógica de nuestra guerra civil. Pero esto es ya otra historia (8).

■ R. M.

(8) En la breve antología que publicamos seguidamente no repetimos los textos ya incluidos en nuestro *Anticolonialismo europeo...*, sino que aprovechamos para ampliar la nómina de autores, salvo el caso de Francisco de Vitoria.

Proposiciones de los diputados de ultramar

1.ª Habrá tres secciones de Cortes en América, una en la septentrional y dos en la meridional: la primera se compondrá de los diputados de toda la Nueva España, incluidas las provincias internas y Guatemala; las dos secciones de la América meridional comprenderán una de ellas el nuevo Reino de Granada y las provincias de Tierra Firme y la otra el Perú, Buenos Aires y Chile.

2.ª Estas secciones se reunirán en los tiempos señalados por la Constitución para las Cortes ordinarias, gobernándose en todo con arreglo a lo prescrito para éstas (...).

4.ª Habrá en cada una de estas divisiones una delegación, que ejercerá a nombre del Rey el poder ejecutivo.

5.ª Estas delegaciones se depositarán cada una de ellas en un sujeto nombrado libremente por S. M. entre los

más distinguidos por sus relevantes cualidades, sin que se excluyan las personas de la familia real (...).

6.ª Habrá cuatro Ministerios: Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra y Marina (...).

7.ª Habrá tres secciones del Tribunal Supremo de Justicia, compuestas de un presidente, ocho ministros y un fiscal.

8.ª Habrá tres secciones del Consejo de Estado, compuestas de siete individuos cada una (...).

9.ª El comercio entre la península y las Américas será considerado como interior de una provincia a otra de la monarquía, y por consiguiente los españoles de ambos hemisferios disfrutarán recíprocamente en ellos las mismas ventajas que los naturales respectivos.

11. La Nueva España y demás países que se comprenden en el territorio de su sección legislativa se obligan a

entregar a la Península la suma de 200 millones de reales en el espacio de seis años (...), con el objeto de contribuir al pago de la deuda extranjera (...).

13. Los demás países de América que se comprenden en las otras dos secciones legislativas contribuirán a la Península del modo que después se arreglará y conforme lo permitan las circunstancias.

(Diario de las Cortes. Legislatura de 1820 y 1821. Madrid, 1820, págs. 22-24.)

Sixto Cámara

"Hallar el medio de asegurar al menor de los industriales bastante bienestar, para que prefiera constante y apasionadamente su trabajo al estado de inercia y vandalismo a que hoy se aspira. De este modo no sólo conseguiréis cegar en Europa el abismo siempre abierto de la revolución y la barbarie, sino atraer a vuestra civilización, a vuestras costumbres y a

vuestra industria esos millones de seres que vagan por el mundo prefiriendo los derechos naturales al estado de proletario. Porque, ¿qué habéis hecho hasta ahora para conquistarlos? ¿Qué medios habéis empleado? Uno solo, ¡la comprensión! Pues bien, antes que aceptar nuestras instituciones prefieren morir, ¡y mueren sacrificados por nosotros! ¡Qué crueldad! ¡Qué infamia! ¡Hombres tan bellos, tan fuertes, tan bien constituidos!... A medida que invadimos sus desiertos huyen y esquivan nuestro comercio. ¿Por qué? Otro escritor contemporáneo os lo dice. Porque, excepto el lujo, de que carece el salvaje, y que con frecuencia no es para la mayoría de los civilizados, sino una causa de codicia y corrupción, la vida del salvaje tiene ventajas sobre la del proletario. ¿No habéis tenido noticia de marineros que han virado hacia el desierto para hacerse salvajes, mientras que jamás un salvaje ha aceptado libremente

la civilización? Pues esto sólo, si pensarais, os convencería de que no progresamos tanto como decís. Lo mismo el bárbaro que el salvaje, que el civilizado, tiende a ser feliz; gravita hacia el placer. Y la civilización no será muy atractiva cuando sus extraños huyen de ella como de un monstruo. ¿Sabéis cuál es la mayor imprecación del salvaje contra un enemigo? Esta: ¡Que te veas reducido a cultivar un campo! Por aquí podéis formar una idea de las condiciones en que se ejerce vuestra industria. Interín, pues, no establezcáis el trabajo atractivo ni conquistaréis un palmo de desierto, ni podéis hacer ningún progreso efectivo; ni conjurar las revoluciones, ni cortar el pauperismo, ni echar cuentas galanas con vuestra civilización, que ya sabéis no es la primera que florece en el mundo".

(La cuestión social. Examen crítico de la obra de M. Thiers titulada "De la propiedad". Madrid, 1849, págs. 154-155.)